



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANDERIA

CONSIDERANDO

Que mediante oficio sin número de 21 de septiembre del 2004 el Economista. Joaquín Villamar, Director Ejecutivo del Proyecto SICA – Banco Mundial presenta la renuncia irrevocable ante este despacho.

Que en vista que el Proyecto de Sistema de Información del Censo Agropecuario (SICA), no puede quedarse sin dirección, hasta cuando se designe al titular, es necesario designar un encargado

Que según sumilla inserta en Hoja de Control No. 3082 de 21 de septiembre del 2004 el Ministro de esta Secretaria de Estado, en su calidad de Presidente del Consejo Consultivo del SICA, dispone se realice el Acuerdo Ministerial respectivo tendiente a encargar la Dirección Ejecutiva del SICA.

Que el Ministro de Agricultura y Ganaderia ha suscrito con el Banco Mundial, con fecha 20 de septiembre del 2003 el préstamo # 4279-1-EC, que financia la fase II del Proyecto denominado "SICA".

Que siendo el SICA una unidad administrativa, dependiente del despacho del Ministro de Agricultura y Ganaderia,

Que el Dr. Eduardo Franco Loor, se ha venido desempeñando como Consultor en el Programa de Regularización y Administración de Tierras Rurales (PRAT).

En uso de las facultades que le confiere la Ley

ACUERDA

ARTICULO UNICO.- Designar al Dr. Eduardo Franco Loor, como Director de la Secretaria Técnica del Proyecto SICA.



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección de Asesoría Jurídica

Quito-Ecuador

Comunicar este particular al Banco Mundial (BIRF) y al Programa de Regularización y Administración de Tierras Rurales (PRAT).

Dado en Quito, a

22 SET. 2004

LEONARDO ESCOBAR BRAVO
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

LE
H.C NO. 3082
21-09-04